

GRUPOS DE EPÍGRAFES IAE PARA CAMPAÑA BONOS CONSUMO CAMARGO

Grupo 641: Comercio al por menor de Frutas, Verduras, Hortalizas y Tubérculos.

Grupo 642: Comercio al por menor de Carnes y Despojos; de productos y derivados Cárnicos elaborados; de Huevos, Aves, Conejos de granja, Caza; y de productos derivados de los mismos.

Grupo 643: Comercio al por menor de Pescados y otros productos de la Pesca y de la Acuicultura y de Caracoles.

Grupo 644: Comercio al por menor de Pan, Pastelería, Confeitería y similares y de leches y Productos Lácteos.

Grupo 647: Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general. (excluidas bebidas alcohólicas), únicamente el **epígrafe 647.2:** Comercio al por menor, de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas, en régimen de autoservicio o mixto, en establecimientos, cuya sala de ventas, tenga una superficie inferior a 120 metros cuadrados.

Grupo 651: Comercio al por menor de productos Textiles, Confección, Calzado, Pielés y Artículos de Cuero.

Grupo 652: Comercio al por menor de medicamentos y de productos farmacéuticos; comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios, **excepto epígrafe 652.1:** Farmacias: comercio al por menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene personal.

Grupo 653: Comercio al por menor de Artículos para el Equipamientos del Hogar y Construcción.

Grupo 656: Comercio al por menor de Bienes usados, tales como Muebles, Prendas y Enseres ordinarios de uso doméstico.

Grupo 657: Comercio al por menor de Instrumentos Musicales en general, así como de sus Accesorios.

Grupo: 659: Otro Comercio al por menor.

Grupo 971: Lavanderías, Tintorerías y Servicios Similares.

Grupo: 972: Salones de Peluquería e Institutos de Belleza.

Grupo 973: Servicios Fotográficos, Máquinas automáticas fotográficas y Servicios de Fotocopias